DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2010

Asunción, 21 de julio de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA CAMINERA. PRESTAMO BID 1822/OC - PR"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 25 de junio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) METALCAR S.A.
2) AUTOPAR COMERCIAL S.A.
3) REIMPEX S.R.L.

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 1385** de fecha 08 de julio de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 25 de junio del año 2010, en donde se dejó constancia de que: 1.- El representante de AUTOPAR COMERCIAL S.A., expresa lo siguiente: "Falta especificar mejor los equipamientos y accesorios para motos de Policías. Existen dentro del parámetro de calidad un rango muy grande en los precios de los mismos*".-

Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna DCG-dg Nº 31/10, de fecha 06 de julio de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: "se procedió a verificar las Declaraciones de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LPN Nº 72/2010, donde se observa que TODAS, cumplen en relación al plazo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Refiere la D.A.J. que: "*Asimismo, esta Direccion ha observado que las mismas se adecuan a lo requerido en la cláusula IAO 21.1 de la Sección II – que expresa que: la Declaración de Mantenimiento de Oferta, deberá ser presentada según el modelo indicado en la Sección IV – Formulario de la Oferta*".-

Señala además: "*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido la Cláusula 11.1 Documentos Legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, esta Direccion informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido*".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 362** de fecha 06 de julio de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA – FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis".-*

Nº	OFERENTES	Coeficiente de Liquidez (1)		Coeficiente de Solvencia (2)		Facturación Anual en Dólares de los EE. UU. (3)		CALIFICACION
1.-	REIMPEX S.R.L.	3,51	C	0,24	C	**$ 11.952.329**	C	**Cumple**
2.-	METALCAR S.A.	3,22	C	0,26	C	**$ 3.245.455**	C	**Cumple**
3.-	AUTOPAR COMERCIAL S.A.	6,28	C	0,48	C	**$ 1.860.845**	C	**Cumple**

Que, el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, elaborado por el equipo de trabajo, que: "*I. INTRODUCCIÓN. En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las Ofertas presentadas por las empresas participantes en el Llamado MOPC Nº 72/2010 – Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Motocicletas para la Policía Caminera. El Llamado mencionado contempla el Lote 1: Motocicletas*".-

Señala que: "***II APERTURA DE OFERTAS.*** *El 25 de junio de 2010, en el Salón de Actos del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas que se adjunta como* ***Anexo 3*** *del presente informe*".-

OFERENTES	LOTE 1 Motocicletas
1. METALCAR S.A.	US$ 95.200
2. AUTOPAR COMERCIAL S.A.	US$ 140.000
3. REIMPEX S.R.L	US$ 64.000

Observación: Montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Manifiesta además el informe de evaluacion que: "*III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA. El estudio de los documentos presentados en los sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes fue realizado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, analizando los aspectos que se indican a continuación: III.1 CRITERIOS TÉCNICOS. La evaluación de los Criterios Técnicos, conforme a lo establecido en el literal (g) del numeral 2 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) de la Sección III de los Documentos de Licitación, fue efectuada por el Econ. Ramiro Moreno y el Inspector Victoriano Servián de acuerdo a lo estipulado en la Orden de Servicio que se presenta en el Anexo 2*".-

Refiere que: "***III.2 CRITERIOS ECONÓMICOS.*** *Para realizar la evaluación de los Criterios Económicos de acuerdo a lo establecido en el literal (h) del numeral 2 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) de la Sección III de los Documentos de Licitación, se consideraron los lotes de las Ofertas presentadas que pasaron la Evaluación de Especificaciones Técnicas mencionada en el punto precedente*".-

Señala el informe que: "*De acuerdo al resultado de la evaluación, la Ofertas presentadas por las firmas AUTOPAR COMERCIAL S.A y REIMPEX S.R.L. NO CUMPLEN con los criterios de Evaluación de Especificaciones Técnicas*".-

Según se desprende del ANEXO 4 Informe de Evaluacion de las Especificaciones Técnicas la empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A. NO CUMPLE** por el siguiente motivo:

- La moto ofrecida por dicha empresa NO CUMPLE con: CONTROL DE COMBUSTIBLE: el sistema ofrecido es SOHC y el solicitado es DOHC, por lo que no es posible aceptar este sistema, debido a que la diferencia está en que el sistema SOHC lleva balancines y estos dispositivos suelen tener un desgaste muy alto y un cambio muy frecuente.-

La empresa **REIMPEX S.R.L. NO CUMPLE** por el siguiente motivo:

- La moto ofrecida por dicha empresa NO CUMPLE con: LA CATEGORIA: el tipo de moto ofrecida es tipo cruiser, no es enduro / offroad que es lo solicitado y no es posible aceptar otra categoría que no sean estas.-

Dice el informe que: "***III.2.a Corrección aritmética de Ofertas.*** *Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada correspondiente, y a la sumatoria de los precios totales de conformidad a la Subcláusula 31.3 de la Sección I, verificándose además, el plazo de tiempo de entrega y la procedencia de los bienes".-*

Manifiesta que: "*III.2.b Comparación de Ofertas. La tasa de cambio a utilizarse para conversiones a la moneda local es la cotización de referencia emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, del décimo cuarto día hábil anterior a la fecha de presentación de Ofertas, que corresponde a 1 US$ = 4.759 G, de fecha 11 de Junio de 2010. Sin embargo, en atención a que la Oferta se ha expresado en Dólares Americanos, no fue necesaria la conversión de la Oferta a una sola moneda, establecida en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 34*".-

A continuación, se presenta el precio de la Oferta evaluada como la más baja, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Nº	Empresa	Moneda US$
LOTE 1		
1	METALCAR S.A.	95.200,00

Observación: Monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

A continuación el informe expresa: "*IV CALIFICACIÓN DEL OFERENTE. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 38 Poscalificación del Oferente, se procedió a determinar si el Oferente que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja, cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 3. Contratos Múltiples (IAO 36.6), Experiencia y Capacidad de Suministro, a) Criterios de Experiencia y, b) Capacidad de Suministro".-*

Manifiesta expresamente que: "*La Oferta evaluada como la más baja correspondiente a la firma METALCAR S.A., CUMPLE con los criterios de Experiencia y Capacidad de Suministro*".-

Señala asimismo que: "***V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.*** *Como resultado del proceso de evaluación se concluye que la Oferta de la firma* ***METALCAR S.A. para el Lote 1****, que presenta la Oferta más baja,* ***CUMPLE*** *con los criterios técnicos y económicos establecidos en los Documentos de Licitación*".-

Finaliza diciendo que: "*Cabe significar que si la Oferta evaluada como la más baja es aceptada, el Oferente deberá presentar para la firma del Contrato, documento para comprometer la capacidad de repuestos por un periodo de 5 (cinco) años, a partir de la firma del Contrato, de acuerdo a lo especificado en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 18.3".-*

Que, el Memorandum VMAF/SCEO (VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS) Nº 213 de fecha 15 de julio de 2010 dice: "*...solicitamos nos indique que implicancias técnicas tiene las diferencias existentes entre la motocicleta ofertada por REIMPEX y METALCAR S.A.".-*

Que, en respuesta el Memorandum **UEP 1822/OC-PR BID Nº 682** de fecha 20 de julio de 2010 dice: "*Cumplo en elevar a su consideración la Aclaración al Informe Técnico con relación al llamado de referencia. El comité técnico evaluador de la UEP 1822, del cual también formó parte el Inspector Superior Victoriano Daniel Servián de la Policía Caminera aclara lo siguiente en cuanto a las motocicletas ofertadas por REIMPEX S.R.L. y METALCAR S.A.: * **METALCAR S.A.**: La moto ofrecida por dicha empresa Cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas del PBC del Llamado 72/2010, y en especial en la especificación en cuanto al Tipo o Categoría de moto requerida: Offroad / Enduro (Tráiler). En las Observaciones de nuestro Informe Técnico se aclaraba que la moto ofertada por esta empresa no especificaba Llave de Rueda, el cual no constituye una desviación u omisión significativa de la oferta, por*

tratarse de un Accesorio que no implica un requisito técnico que afecte el funcionamiento de la moto para los fines que serán destinados".-

Agrega que en cuanto a: "***REIMPEX S.R.L.:*** *La moto ofrecida por dicha empresa* ***No Cumple con las siguientes Especificaciones Técnicas****: La Categoría: el tipo de moto ofrecida es del tipo Cruiser / Chopper, no es Offroad / Enduro (Tráiler) que es lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, por lo que no es posible aceptar otra categoría que no sea al solicitado en los PBC. Igualmente la medida de la Rueda y Llanta trasera no cumple como así mismo tampoco en la capacidad del Tanque de combustible, el cual es menor a los 17 litros".-*

Finaliza expresando que: "*La Policía Caminera nos manifestó que sus necesidades son las de adquirir motocicletas todo terreno con el objetivo de cumplir su misión, muy especialmente en los caminos de tierra y empedrado, ya que la jurisdicción de la misma abarca gran parte de estos tipos de rutas y es precisamente la razón de la solicitud del tipo Tráiler de motocicleta, ya que estos tipos son los apropiados en cuanto a la altura, suspensión, tamaño, etc.".-*

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA CAMINERA. PRESTAMO BID 1822/OC - PR",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA CAMINERA. PRESTAMO BID 1822/OC - PR" a la empresa **METALCAR S.A.** por el monto total de Dólares Americanos NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (USD 95.200) monto que incluye el impuesto al valor agregado.-

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. EDUARDO PETTA SAN MARTIN .....
Director de la Policía Caminera

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

RESUMEN
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "B"

LLAMADO MOPC Nº 72/2010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.

Nº	OFERENTES	Coeficiente de Liquidez (1)		Coeficiente de Solvencia (2)		Facturación Anual en Dólares de los EE.UU. (3)		CALIFICACIÓN
1.-	REIMPEX S.R.L.	3,51	C	0,24	C	$ 11.952.329	C	Cumple
2.-	METALCAR S.A.	3,22	C	0,26	C	$ 3.245.455	C	Cumple
3.-	AUTOPAR COMERCIAL S.A.	6,28	C	0,48	C	$ 1.860.845	C	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	
1.-	Coeficiente de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: deberá se ≥ 1,00 (igual o mayor que uno con cero cero). Del último ejercicio fiscal.
2.-	Coeficiente de Solvencia Pasivo Total / Activo Total: deberá ser ≤ 0,90 (igual o menor que cero con noventa). Del último ejercicio fiscal.
3.-	Facturación Anual Los oferentes deberán demostrar una facturación en el último ejercicio de: Lote 1: igual o mayor a USD 70.000

LLAMADO MOPC Nº 72/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.

REIMPEX S.R.L.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO (EQUIVALENTE EN US$)

ACTIVO CORRIENTE	$14.330.859,42	PASIVO CORRIENTE	$4.078.422,80
ACTIVO NO CORRIENTE	$3.023.152,45	PASIVO NO CORRIENTE	$0,00
ACTIVO TOTAL	$17.354.011,87	PASIVO TOTAL	$4.078.422,80

REIMPEX S.R.L.		AÑO 2009		CALIFICACIÓN
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	14.330.859,42 / 4.078.422,80	3,51	Cumple
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	4.078.422,80 / 17.354.011,87	0,24	Cumple

ANEXO "A"
ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC Nº 72/2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.
2.- EMPRESA:	REIMPEX S.R.L.
3.- TIPO:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAY
5.- MONEDA:	GUARANI

6.- TIPO DE CAMBIO:	$4.600
1 US$ = 4600 Gs.	

BALANCE GENERAL	31/12/2009
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	5.097.660.929
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	31.159.710.569
4.- INVENTARIOS	26.487.642.556
5.- ANTICIPOS	-
6.- OTROS ACTIVOS	3.176.939.281
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**65.921.953.335**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- CRÉDITOS	-
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12.647.909.231
4.- ACTIVO TRANSITORIO	1.258.592.043
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**13.906.501.274**
ACTIVO TOTAL	**79.828.454.609**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	2.703.085.161
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	1.395.000.000
3.- PROVISIONES	5.662.659.723
4.- OTROS PASIVOS	9.000.000.000
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**18.760.744.884**
PASIVO NO CORRIENTE	
1.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-
2.- PREVISIONES	-
3.- OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**-**
PASIVO TOTAL	**18.760.744.884**
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	22.000.000.000
2.- RESERVAS	3.528.985.585
3.- RESULTADO ACUMULADO	34.615.956.160
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	922.767.980
5.- DIVIDENDOS	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**61.067.709.725**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**79.828.454.609**
	-

FACTURACION ANUAL			
Año	Monto y Moneda Original	Tipo de Cambio	Equivalente en dólares de los EE.UU.
2.009	Gs 54.980.714.685	4.600	$ 11.952.329
TOTAL FACTURACIÓN ANUAL EN DÓLARES			$ 11.952.329

LLAMADO MOPC Nº 72/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.

METALCAR S.A.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO (EQUIVALENTE EN US$)

ACTIVO CORRIENTE	$2.589.454,46	PASIVO CORRIENTE	$804.683,90
ACTIVO NO CORRIENTE	$508.737,37	PASIVO NO CORRIENTE	$8.639,40
ACTIVO TOTAL	$3.098.191,83	PASIVO TOTAL	$813.323,30

METALCAR S.A.		AÑO 2009		CALIFICACIÓN
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.589.454,46 / 804.683,90	3,22	Cumple
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	813.323,30 / 3.098.191,83	0,26	Cumple

ANEXO "A"
ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC Nº 72/2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.
2.- EMPRESA:	METALCAR S.A.
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAY
5.- MONEDA:	GUARANI

6.- TIPO DE CAMBIO:	$4.600
1 US$ = 4600 Gs.	

BALANCE GENERAL	31/12/2009
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	1.943.369.361
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	1.839.934.384
4.- INVENTARIOS	7.051.942.469
5.- ANTICIPOS	971.709.543
6.- OTROS ACTIVOS	104.534.767
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**11.911.490.524**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- CRÉDITOS	1.216.919.718
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.080.295.014
4.- ACTIVO TRANSITORIO	42.977.159
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**2.340.191.891**
ACTIVO TOTAL	**14.251.682.415**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	661.330.867
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	2.614.660.819
3.- PROVISIONES	98.659.043
4.- OTROS PASIVOS	326.895.203
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**3.701.545.932**
PASIVO NO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	39.741.240
2.- PREVISIONES	-
3.- OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**39.741.240**
PASIVO TOTAL	**3.741.287.172**
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	8.900.000.000
2.- RESERVAS	857.564.436
3.- RESULTADO ACUMULADO	-
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	752.830.807
5.- DIVIDENDOS	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**10.510.395.243**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**14.251.682.415**
	-

FACTURACION ANUAL			
Año	Monto y Moneda Original	Tipo de Cambio	Equivalente en dólares de los EE.UU.
2.009	Gs 14.929.093.723	4.600	$ 3.245.455
TOTAL FACTURACIÓN ANUAL EN DÓLARES			$ 3.245.455

LLAMADO MOPC Nº 72/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.

AUTOPAR COMERCIAL S.A.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO EJERCICIO (EQUIVALENTE EN US$)

ACTIVO CORRIENTE	$2.264.659,43	**PASIVO CORRIENTE**	$360.336,85
ACTIVO NO CORRIENTE	$940.897,41	**PASIVO NO CORRIENTE**	$1.162.428,22
ACTIVO TOTAL	$3.205.556,85	**PASIVO TOTAL**	$1.522.765,07

AUTOPAR COMERCIAL S.A.		AÑO 2009		CALIFICACIÓN
Índices	**Fórmula**	**Cálculo**	**Resultado**	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.264.659,43 / 360.336,85	6,28	Cumple
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	1.522.765,07 / 3.205.556,85	0,48	Cumple

ANEXO "A"
ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC Nº 72/2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA CAMINERA.
2.- EMPRESA:	AUTOPAR COMERCIAL S.A.
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAY
5.- MONEDA:	GUARANI
6.- TIPO DE CAMBIO:	$4.600
	1 US$ = 4600 Gs.

BALANCE GENERAL	31/12/2009
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	193.170.379
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	983.620.097
4.- INVENTARIOS	7.560.529.679
5.- ANTICIPOS	1.415.788.006
6.- OTROS ACTIVOS	264.325.235
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**10.417.433.396**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- CRÉDITOS	136.777.748
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.191.350.360
4.- ACTIVO TRANSITORIO	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**4.328.128.108**
ACTIVO TOTAL	**14.745.561.504**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	174.259.001
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	162.915.892
3.- PROVISIONES	819.915.954
4.- OTROS PASIVOS	500.458.648
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**1.657.549.495**
PASIVO NO CORRIENTE	
1.- PRESTAMOS FINANCIEROS	5.347.169.813
2.- PREVISIONES	-
3.- OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**5.347.169.813**
PASIVO TOTAL	**7.004.719.308**
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	2.000.000.000
2.- RESERVAS	5.761.078.657
3.- RESULTADO ACUMULADO	(375.178.102)
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	354.941.641
5.- DIVIDENDOS	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**7.740.842.196**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**14.745.561.504**
	-

FACTURACION ANUAL			
Año	Monto y Moneda Original	Tipo de Cambio	Equivalente en dólares de los EE.UU.
2.009	Gs 8.559.885.760	4.600	$ 1.860.845
TOTAL FACTURACIÓN ANUAL EN DÓLARES			$ 1.860.845